



R- DNAT - 2017 - 1873

Salta, 15 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.124/2017

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 6 elevado por la estudiante Vanesa de los Ángeles Alfaro - LU: 405.326, de la carrera Geología plan 1993, solicitando aprobación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 27/28, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CDNAT-2012-0522, al estar la estudiante alcanzada por dicha normativa, en su art. 1º inc. c).

Que, la Resolución CDNAT-2012-0644, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA), establece en su Artículo 5º inciso b), a la letra dice lo siguiente: "La Practica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya aprobado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final".

Que, la alumna se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que, el artículo 6º y 7º, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora, etc.), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 37, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

1. Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Practica Profesional Asistida titulada "Muestreo de suelos y análisis de sus propiedades físicas y químicas".
2. Aceptar al Ing. Raúl Cáceres (EEA-INTA) como Supervisor de la PPA.
3. Solicitar a la Escuela de Geología designe a un docente que actúe como Director de la PPA.
4. Conformar la Comisión Disciplinar Ad-hoc, que entenderá en la evaluación del Informe de Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 37vta. la Escuela de Geología, propone como director de la presente PPA, al Geol. Roger H. Soler.

Que a fs. 39, el Director de la PPA Geol. Roger H. Soler, informa los objetivos alcanzados y actividades realizadas por la estudiante en el desarrollo de la misma.

Que, a fs. 40 obra informe de la Comisión Disciplinar ad-hoc, indicando que habiendo analizado el informe presentado por la estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT - 2017 - 1873

Salta, 15 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.124/2017

Que a fs. 41, la Comisión de Práctica Profesional Asistida de acuerdo a lo considerado por la Comisión ad-hoc, aconseja aprobar la Práctica Profesional Asistida de la estudiante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el plan de Práctica Profesional Asistida, desarrollado por la estudiante Vanesa de los Ángeles Alfaro - LU: 405.326, de la carrera de Geología – Plan 1993, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: “Muestreo de suelos y análisis de sus propiedades físicas y químicas”.

**ARTICULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Director al Geol. Roger H. Soler.

**ARTICULO 3º.- DESIGNAR** el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida de la estudiante Vanesa de los Ángeles Alfaro - LU: 405.326 con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. CIRO CAMACHO  
DR. JOSE SASTRE  
GEOL. MARIA VISICH

**ARTICULO 4º.- DAR POR APROBADA** la Práctica Profesional Asistida, a favor de la estudiante Vanesa de los Ángeles Alfaro - LU: 405.326, de la carrera de Geología plan 1993, titulada: “Muestreo de suelos y análisis de sus propiedades físicas y químicas”. De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2012-0644 y los informes a fs. 39/40.

**ARTICULO 5º.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
D E C A N A  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES